

HANS Kelsen - IN MEMORIAM

Rolando TAMAYO Y SALMORÁN

En abril de 1973 falleció, en Berkeley, el profesor Hans Kelsen quien fuera el más grande jurista de nuestro tiempo.

Por más de medio siglo la ciencia del Derecho y particularmente, la filosofía jurídica, conocieron con Hans Kelsen los momentos más importantes y espectaculares del siglo XX. Una pléyade de obras entre libros y artículos se han dedicado a comentar las 628 publicaciones de Hans Kelsen, las cuales han recorrido el mundo en 24 lenguas, incluyendo el chino, el indonesio y el coreano.

La *Teoría Pura del Derecho* de Hans Kelsen constituye la primera gran sistematización del conocimiento jurídico; y por ello los filósofos del Derecho y los juristas de todo el mundo están de acuerdo con el maestro Roscoe Pound en caracterizar a Hans Kelsen como el más grande jurista de la época, y en asignarle, en la historia de la filosofía jurídica, una posición igual a la que le corresponde a Kant en la filosofía en general. No es pues sorprendente ver el enorme pesar que embargó al mundo del Derecho en los cinco continentes al conocer la irreparable pérdida del jefe de la escuela de Viena.

Entre varios grados honoríficos ostentaba el grado de Doctor *honoris causa* que la Universidad Nacional Autónoma de México le otorgara el 21 de julio de 1951. Poseía, además, el de profesor Honorario Extraordinario que le fuera conferido por esta misma Universidad el 5 de abril de 1960 en ocasión a la visita que Hans Kelsen hiciera a nuestra Facultad de Derecho. Desde entonces, fue miembro honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de esta Universidad.

Hans Kelsen, nació en la ciudad de Praga el 11 de octubre de 1881. No obstante, Hans Kelsen creció y se educó en Viena. En 1906 se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad de esa bella ciudad llegando a profesor titular en 1919.

Su primera obra, *Staatslehre* la *Teoría del Estado de Dante Alighieri* aparece en 1905 causando gran impresión en Karl Vossler. Pero es la aparición de los *Hauptprobleme der Staatsrechtslehre* (Los Problemas

Capitales del Derecho Político) la que inaugura —como dice el profesor William Ebenstein— una nueva era en el campo de la teoría jurídica. En efecto, es a partir de esta obra la ciencia del Derecho es tratada como un conjunto sistemático de proposiciones científicas.

A pesar de que Kelsen contaba con sólo 30 años el libro de los *Hauptprobleme* fue objeto de enorme atención. En 1912 una reseña hecha a este libro hizo notar a Kelsen el paralelismo que tenía su obra con la filosofía neokantiana de Hermann Cohen a quien Kelsen visitara en Friburgo y por cuya influencia escogería el nombre de *Reine Rechtslehre* (*Teoría Pura del Derecho*) bajo el cuál se conocería en lo sucesivo su doctrina.

La influencia de Kelsen creció rápido debido, en particular a sus excelentes trabajos que, informados siempre de una gran pureza metódica, iban dando respuesta a intrincados problemas de la jurisprudencia positiva y de la teoría del derecho.

Hans Kelsen, fue rodeado por un grupo de célebres juristas que, queriendo construir una teoría del derecho científicamente fundamentada, integraron lo que la historia de la ciencia del derecho conoce como la *Wiener Schule* (Escuela de Viena). Su objetivo era librar a la ciencia del derecho de las constantes invasiones de la ideología política, del iusnaturalismo y de la religión, manteniéndola como una genuina ciencia, dedicada exclusivamente a la descripción de su objeto: el Derecho positivo. De entre los más distinguidos miembros de la escuela de Viena se pueden citar, *inter alia*, a Frankiser Wyer, Adolf Merkl, Alfred Vedross, Felix Kaufmann, Fritz Schreier, Alf Ross, Josef Kunz.

La creciente importancia de la *Wiener Schule*, bajo la guía de Hans Kelsen, se vio temporalmente interrumpida por la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, después de la guerra, tanto Kelsen como su obra fueron aún más conocidos. A petición del Canciller Karl Renner, Hans Kelsen elabora, con impecable técnica la más avanzada constitución de su tiempo: la Constitución de la República Austriaca en la que el genio vienés crea un admirable sistema de control de la constitucionalidad a través de una corte constitucional.

Por otro lado, en 1925 se publica en Berlín una obra de Kelsen de importancia incalculable la *Allgemeine Staatslehre* (*La Teoría General del Estado*), con la cual Kelsen, apartándose de la nebulosa metafísica del Estado, demuestra la identidad del Derecho y del Estado y que su teoría constituye la explicación suficiente de cualquier sistema positivo.

Algunos problemas con el gobierno austriaco lo hicieron aceptar, en 1930, una cátedra en la Universidad de Colonia. Siendo electo director de la Facultad de Derecho para el año académico de 1932-1933. Sin

embargo, el Apocalipsis estaba cerca. Carl Schmitt, oportunista advenedizo a quien Kelsen había ayudado, denunció al “judío Kelsen” a los nazis. Después de una dramática fuga de Alemania, Kelsen acepta una cátedra en el Instituto de Altos Estudios Internacionales en Ginebra.

Durante su estancia en Ginebra aparece en Viena, en 1934, la primera edición de su obra más conocida: *La Reine Rechtslehre (Teoría Pura del Derecho)*, que constituye la más grande sistematización del conocimiento jurídico. ¿Por qué se denomina así la doctrina de Kelsen? Por un lado, como señalé anteriormente por la sugerencia de Hermann Cohen y, fundamentalmente para señalar que la *Reine Rechtslehre* únicamente se ocupa del conocimiento del derecho, desechando los sincretismos metódicos que han oscurecido la ciencia jurídica haciéndola ininteligible. A partir de entonces la ciencia del Derecho se dedica exclusivamente a describir su objeto: el Derecho positivo, ignorando las prédicas social-humanitarias y demás argumentos metafísicos. Todo lo que no puede ser reducido a la legalidad del conocimiento jurídico no es objeto de la ciencia del derecho.

Después de una breve experiencia en la Universidad Alemana de Praga, durante la Segunda Guerra Mundial, hace que Kelsen se dirija, en el verano de 1940 a los Estados Unidos. Por invitación de Roscoe Pound enseña, en la Universidad de Harvard, Universidad que en 1933 le confiara el grado de Doctor *honoris causa*. En 1942 Kelsen se traslada a la Universidad de California, donde desde 1943 hasta su jubilación en 1951, enseña en el Departamento de Ciencia Política y en la Escuela de Derecho de Berkeley. La biblioteca de la escuela de graduados en Ciencias Sociales lleva su nombre desde 1964.

Después de su jubilación Kelsen continúa su genial labor y son inmensas sus contribuciones en historia de la filosofía jurídica, psicología social, antropología y sociología jurídica. Sin embargo, su principal dedicación fue destinada a los problemas de la teoría general del derecho y del Estado y del Derecho internacional siendo particularmente representativas sus obras: *Teoría general del derecho y del Estado*, *El derecho de las Naciones Unidas*. *Los principios del derecho internacional* y la segunda edición de la *Teoría Pura del Derecho*.

Desde su retiro Kelsen fue invitado a dar conferencias por todo el mundo, siendo distinguido con diversos grados académicos por todas las Universidades que visitó.

Hans Kelsen, el científico que demostró en todos sus trabajos rigor absoluto, brillante talento, erudición profunda, fue también defensor y amante de la democracia, hombre ejemplar y bondadoso maestro.

Nada mejor para recordar su memoria que citar el siguiente pasaje de su vida: Cuenta el profesor Rudolf Metal que, enseñando en Ginebra, Kelsen se percató de que había olvidado el nombre de uno de sus alumnos y se disculpó diciéndole al alumno: “Por favor perdone que no le llame por su nombre. Tengo muy mala memoria para los nombres y temo que un día, al despertarme, no pueda recordar el mío”. El estudiante, un joven francés, lo saludó cortésmente y replicó: “Mon Cher maître, peut être vous ne pouviez pas vous rappeler votre nom, mais l’histoire universelle ne l’oublie jamais. (“Querido maestro, quizás usted no pueda recordar su nombre, pero la historia universal nunca lo olvidará”).